



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 100-TC-2013**

VISTO: el Ticket Factura B N° 0225-00073456 de la firma El Tehuelche SACICI, de fecha 28.10.13, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que el mismo obedece a la adquisición de un asiento para el baño ubicado en el edificio donde funciona el Tribunal de Contralor, y burletes y zócalos de aluminio para las puertas de las oficinas de dicho Tribunal;
- Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

El Tehuelche SACICI Ticket Factura B N° 0225-00073456 por \$252,70.-

Art. 2°) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

11,1,00,00,6,1,2,0,01,01,05 Materiales de Construcción \$103,70.-

11,1,00,00,6,2,1,1,01,01,03 Bienes Sin Discriminar \$149,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de Octubre de 2013.